



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Sección Oficial Diocesana

DOCUMENTOS EPISCOPALES

DECRETO

estableciendo la Obra de las Vocaciones Sacerdotales

El Papa, Vicario de Jesucristo en la tierra, tiene puesta su mayor esperanza de salvación del mundo, en el aumento, selección y formación de sacerdotes, que conserven en los pueblos católicos la fe de Jesucristo y las buenas costumbres, y en las naciones no católicas conviertan a los cismáticos, a los herejes y a los paganos, para que, conociendo al Dios verdadero y a Jesucristo, único Redentor del mundo, y a la Santa Iglesia por El fundada, tributen debido honor a la Trinidad Beatísima, obedezcan sus mandamientos y salven sus almas.

Para obtener este aumento y selección y buena formación de Sacerdotes el Santo Padre ha fundado la OBRA PONTIFICIA DE LAS VOCACIONES SACERDOTALES, enriqueciéndola de indulgencias y exhortando a que se establezca en todas las Diócesis.

Y Nos, movidos por idénticos deseos y secundando tan sagradas iniciativas, por el presente Decreto establecemos en nuestra Diócesis la OBRA DE LAS VOCACIONES SACERDOTALES, declarando Patrono de la misma al Apóstol San Juan Evangelista, el discípulo predilecto del Señor. En cada Parroquia habrá una Delegación de la Obra Diocesana.

Será Director de la Obra de Vocaciones Sacerdotales y de

su Secretariado el M. I. Sr. Rector del Seminario Mayor de Salamanca.

En las Parroquias, el Propio Párroco, Ecónomo o Encargado, será el Consiliario de la misma, quien designará una persona para Delegada parroquial, con la que se relacionará el Secretariado Diocesano. Si el Párroco lo cree conveniente podrá designar otras dos personas de su confianza, para que, con la Delegada constituyan el Secretariado parroquial.

Los socios de cada Parroquia se organizarán por Coros de a doce, en honor de los primeros Sacerdotes, los doce Apóstoles.

En los Colegios, tanto de religiosos como de religiosas, se establecerá también la Obra de las Vocaciones Sacerdotales, que se relacionará directamente con el Secretariado diocesano.

En todas las Parroquias y en los Conventos de clausura se tendrán los JUEVES SACERDOTALES, por el Papa recomendados. Veríamos también con agrado que se establecieran en todos los Colegios religiosos, en íntima unión espiritual con las Parroquias y para honor de Cristo-Sacerdote.

Finalmente, por el presente Decreto aprobamos para la Diócesis el Reglamento de la Obra de las Vocaciones Sacerdotales, que a continuación se inserta.

Con el fin de que los socios de la Obra de las Vocaciones Sacerdotales de la Diócesis puedan ganar las numerosas indulgencias que el Papa tiene concedidas, solicitamos de Roma su agregación a la Obra Pontificia erigida en la S. Congregación de Seminarios y Universidades.

Salamanca, 18 de Enero, festividad de la Cátedra de San Pedro en Roma, de 1950.

† FR. FRANCISCO, O. P.
Obispo de Salamanca.

CIRCULAR *sobre las indulgencias y gracias concedidas por el Santo Padre a los impedidos de ir a Roma.*

Publicadas en el número anterior del BOLETIN las Constituciones Apostólicas sobre el Año Santo y las Normas de la Sagrada Penitenciaría Apostólica para los Penitenciaros y Confesores de Roma y para los sacerdotes peregrinos, quere-

mos llamar la atención de nuestros sacerdotes sobre la concepción, que la benignidad del Santo Padre hace, para que puedan ganar las indulgencias y disfrutar de otras gracias y privilegios del Año Santo, sin ir a Roma, los impedidos que se detallan en la Constitución *Iam promulgato* (Boletín de diciembre 1949, pág. 254).

Las condiciones para que las referidas personas puedan ganar la plenísima Indulgencia jubilar son las siguientes:

A) *Confesión sacramental*.—No bastando la anual obligatoria mandada por la Iglesia.

B) *Comunión*.—No valiendo tampoco para ganar el Jubileo la del Cumplimiento Pascual, pero sí la recibida por viático.

C) *Cumplir las obras prescritas y orar a intención del Papa*.—Las cuatro Visitas a las Basílicas Romanas han de ser sustituidas por otras obras de piedad o caridad, que «el Ordinario ha de determinar por sí o por medio de prudentes confesores», según las circunstancias.

En virtud, pues, de las facultades que nos concede la citada Constitución Apostólica, en sustitución de las visitas a las Basílicas de Roma, prescribimos lo siguiente:

1.—Las Monjas de Clausura, las Religiosas pertenecientes a alguna Congregación, Instituto, etc. y las demás mujeres que con aprobación de la Iglesia vivan en comunidad a modo de religiosas, y sus novicias, probandas y postulantes, deberán hacer cuatro Visitas en su Iglesia u Oratorio, donde esté reservado el Santísimo Sacramento, rezando en cada una de ellas un *Credo* y tres *Padre nuestro*, *Ave María* y *Gloria*, y otro *Padre nuestro*, *Ave María* y *Gloria* por las intenciones del Romano Pontífice. Deberán, además, rezar una sola vez, una parte del Santo Rosario por los fines del Año Santo.

2.—Todos los impedidos, nombrados en el número 7 de la Constitución, es decir: los prisioneros, encarcelados, desterrados y condenados a trabajos forzados en penales, eclesiásticos y religiosos, que se hallan en conventos o en casas de corrección, deberán hacer las mismas Visitas con las mismas preces indicadas para las Monjas y Religiosas, excepto la parte del Santo Rosario; y si no pudiesen visitar la Capilla del establecimiento, les será suficiente que hagan las visitas espiritualmente al mismo tiempo que rezan las preces.

3.—Los enfermos rezarán un *Padre nuestro*, *Ave María* y

Gloria y, si les es posible, una parte del Santo Rosario por las intenciones del Romano Pontífice, ofreciendo al mismo tiempo sus dolores y sufrimientos durante el día por los fines del Año Santo.

4.—Todos los demás impedidos de ir Roma, como son los obreros que viven de su jornal, y los demás señalados en la Constitución y no mencionados expresamente en los números anteriores;

En la Capital deberán hacer cuatro Visitas, una en cada uno de los Templos siguientes: en Catedral Vieja, templo de Ntra. Sra. de la Vega, Patrona de Salamanca; en templo parroquial de S. Juan de Sahagún, compatrono de la ciudad; en Parroquia de la Purísima y en la Iglesia Parroquial de cada uno. Los feligreses de las Parroquias de la Purísima y de San Juan de Sahagún suplirán esta última Visita haciéndola en otra cualquier Iglesia pública.

Fuera de la Capital deberán hacer las cuatro Visitas en la Iglesia Parroquial.

Todos ellos rezarán en cada una de las Visitas un *Credo*, cuatro *Padre nuestro*, *Ave María* y *Gloria*, aplicando uno de ellos por las intenciones del Papa, debiendo, además, rezar una sola vez, una parte del Santo Rosario por los fines del Año Santo.

Aquellas personas cuyas posibilidades se lo permitan, deben, además, en compensación de los gastos de viaje que no hacen, dar una limosna para el Seminario diocesano o para el Secretariado de Caridad diocesano en la Capital y parroquial en los pueblos, que entregarán al Sr. Cura o al Rector del Seminario, que le darán el desfino correspondiente. La cantidad la determinarán los mismos donantes.

Delegamos, además, a todos los sacerdotes y religiosos con licencias ministeriales en Nuestra Diócesis para que, si lo creen necesario o prudente, conmuten estas obras de piedad por otras.

No se señala orden alguno para hacer las obras prescritas, pero sí es necesario que la última que se haga, sea hecha en estado de gracia para ganar la Indulgencia plenaria.

Todos los fieles podrán ganar esta Indulgencia plenaria durante el Año Santo tantas veces cuantas practiquen las condiciones requeridas.

Los fieles legítimamente impedidos de ir a Roma, según las amplísimas facultades que concede el Papa durante el Año Santo, podrán ser absueltos por una sola vez, de censuras y pecados reservados, a tenor de la Constitución Apostólica, en el foro sacramental y en la confesión que hagan para ganar el Jubileo, por el confesor que elijan aprobado por Nos para oír confesiones.

Por Nuestra parte, y siguiendo el ejemplo de benignidad que Nos da el Santo Padre, concedemos también a los confesores elegidos para ganar el Jubileo, la facultad de absolver en iguales condiciones de los pecados a Nos reservados.

Los mismos confesores pueden dispensar los votos privados a las monjas o religiosas de votos solemnes, y conmutar a las religiosas de votos simples, oblatas, terciarias regulares y doncellas y mujeres que vivan en comunidad, de cualesquiera votos privados, aun de los hechos con juramento.

En el ejercicio de estas facultades aténganse todos los confesores a la citada Constitución Apostólica *Iam promulgato* y a las normas señaladas en la *Decessorum nostrorum* para los confesores de Roma (Boletín de dieiembre, 1949, pág. 256).

Rogamos encarecidamente a todos los sacerdotes, predicadores y confesores de Nuestra Diócesis que den a conocer a todos los fieles y religiosas la concesión de la Indulgencia plenísima y las demás gracias y privilegios concedidos a los impedidos de ir a Roma, con el fin de que todos puedan lucrar dicha Indulgencia y aprovecharse de las gracias y privilegios concedidos durante este Año Santo, que esperamos sea para todos «un año de purificación y santificación, de vida interior y de reparación, el año del gran arrepentimiento y del gran perdón».

Salamanca, 25 de Enero de 1950.

† El Obispo.

CIRCULAR *prescribiendo oraciones por el Cardenal Mindsenty, prisionero de los rusos.*

El día 8 de febrero se cumple el aniversario de la inicua condenación del Emmo. Cardenal Mindsenty, Arzobispo de Estrigonia y Primado de Hungría, por los rojos al servicio de

Rusia. El mundo, aun el no católico, se estremeció ante el hecho tan criminal, y de todas partes se levantaron protestas. El Santo Padre reunió el Sagrado Colegio Cardenalicio y en sentidísima alocución defendió la inocencia de su Cardenal y condenó tan inícuo proceder.

Después, en el curso del año, las pocas noticias que de la situación del Emmo. Cardenal llegan a países cristianos, no pueden ser más desconsoladoras. El destierro, la enfermedad, el abandono y las torturas, son el pan de lágrimas diario de quien había mostrado siempre exquisita prudencia e inquebrantable fortaleza en defensa de la Iglesia y en el cumplimiento de su deber apostólico.

Y no se prevé término a esta tristísima situación, si no es con la muerte del mártir. El odio es algo satánico y endurece cada vez más el corazón que de él se deja apoderar.

Sabemos mucho de esto los españoles, que a millares y millares sufrieron torturas sin cuento por la misma causa cristiana. Al no poder los rojos doblegar la fortaleza de los valientes cristianos, se ingenian por inventar nuevas clases de tormentos desconocidos en la historia de la humanidad y crece el odio ante tanta firmeza, El caso de Nerón cien veces aumentado

Unidos nosotros con el Papa, con el Sagrado Colegio Cardenalicio, con el Episcopado de Hungría y con todos los cristianos, renovamos nuestra protesta por la condenación y durísimo trato del Cardenal, Príncipe de la Iglesia.

Mas, reconociendo la impotencia humana ante el poder diabólico, no nos queda más que la oración. Pedir a Jesucristo por su ministro. Ante todo que le dé fortaleza a imitación de la suya en el Calvario. Que el martirio a que está cometido su fiel siervo le sirva para santificarse más y más. Y que acepte el Señor tantos sufrimientos, unidos a los de otros mártires, Obispos y sacerdotes y religiosos y fieles, que en la actualidad, en número incontable, sufren por la misma causa. Que a todos sostenga con su gracia Y, finalmente, que se apiade de la pobre humanidad y nos prepare pronto días de bonanza, en los que, reconciliados los hombres, reconociendo la Majestad divina, vivan unidos y hermanados, bajo un solo Pastor, que es Cristo y su Vicario en la tierra el Romano Pontífice.

Con el fin de unirnos todos al corazón atribulado del Papa, ordenamos que en todas las iglesias de la Diócesis, en los cul-

tos del primer domingo posterior al aniversario de la condena-
ción, se eleven especiales oraciones por el Cardenal Mindsen-
ty y por las intenciones del Papa.

Salamanca, 24 de enero, Fiesta de Ntra. Sra. de la Paz,
de 1950.

† **FR. FRANCISCO, O. P.**

Obispo de Salamanca.

Documentos de la Santa Sede

RADIOMENSAJE DE NAVIDAD DEL PADRE SANTO

(23-XII-1949)

El año del gran retorno y del gran perdón

La espera de los pueblos

Nunca quizás como en esta vigilia, que abre el fausto suce-
so del nuevo año jubilar, nuestro corazón de Padre y Pastor,
os ha sentido tan apretados y cercanos a sí, amados hijos del
universo. Nos parece ver y escuchar—nuestro corazón no nos
engañó—el aliento de millones y millones de fieles acordes con
Nos, como inmenso coro de fervientes gracias, de vivos de-
seos, de humildes invocaciones al Padre, dador de todo bien;
al Hijo, expiador de toda culpa; al Espíritu Santo, dispensador
de toda gracia. Llevados por un profundo deseo de liberación
espiritual, atraídos por el brillo de los bienes celestiales, olvi-
dados por corto espacio de las preocupaciones terrenas, os di-
rigís hacia Nos, y, como que repetís, pero en buen sentido y
con recta intención, la oración que fué en otro tiempo dirigida
al Redentor: «Danos una señal del cielo.» Pues bien, «hodie
scietis quia veniet Dominus et mane videbitis gloriam eius», la
señal que esperáis os será anunciada hoy; la señal y también
el medio de remisión y santificación, mañana mismo os será
dado en el momento en que por nuestras manos la mística
Puerta será, una vez más, abierta, franqueando la entrada al
máximo templo de la Cristiandad, símbolo del Redentor, Jesús,
dado a Nos por María, a fin de que todos, incorporados en El,
encontremos la salvación: «Ego sum ostium. Per me si quis
introierit salvabitur» (Io. 10, 9).

En toda la Iglesia de Cristo, que tiene sus miembros extendidos por todas las zonas de nuestro planeta, en estos días se dirigen las miradas hacia Roma, a esta Sede Apostólica, fuente perenne de verdad, de salvación, de bien.

Sabemos cuántas esperanzas ponéis en este Año Santo. Está fija en nuestro corazón la confianza de que la Providencia divina quiere obrar en él y por él las maravillas de su misericordia hacia la familia humana, y nos sostiene la esperanza de que el Angel del Señor no encuentre obstáculos en su camino, sino más bien preparadas las vías y abiertos los corazones con aquella buena voluntad que inclina el cielo sobre la tierra.

Nos mismo, a quien la Providencia divina ha reservado el privilegio de anunciarlo y darlo al mundo entero, sentimos el presagio de su importancia para el próximo medio siglo.

Nos parece que el Año Santo 1950 ha de ser señalado, sobre todo, por la deseada renovación religiosa del mundo moderno, y término de aquella crisis espiritual que oprime los espíritus de nuestro tiempo. Añorada armonía de los valores celestiales, y terrenos, divinos y humanos, obligación y deber de nuestra generación, se conseguirá, o por lo menos se acelerará, si los fieles de Cristo se mantienen firmes en los propósitos concebidos, prosiguen tenaces en las obras emprendidas, y no se dejan seducir por vanas utopías ni desviar por intereses y egoismos de partido.

Señalado, además, para el porvenir de la Iglesia, empeñada interiormente en el esfuerzo de volver más genuina y más difundida entre el pueblo la santidad de sus miembros, mientras exteriormente se preocupa de transfundir y derramar su espíritu de justicia y de amor aun en las instituciones civiles.

La apertura de la Puerta Santa

Animados por estos pensamientos y por estos deseos, penetrados de la dignidad de una tradición que asciende a los tiempos de nuestro predecesor Bonifacio VIII. Nos, mañana, al abrir con fres golpes de martillo la Puerta Santa, seremos conscientes de cumplir no un acto puramente tradicional, sino un rito simbólico de profundo significado, no solamente para los cristianos, sino para la humanidad toda.

Nos queremos que aquel triple golpe resuene en el fondo del alma de todos aquellos que tienen oídos para escuchar.

¡Año Santo, año de Dios! De Dios, cuya majestad y grandeza condena el pecado; de Dios, cuya bondad y misericordia ofrecen el perdón y la gracia a quien está dispuesto a recibirlo; de Dios, que en este Año Santo quiere acercarse todavía más al hombre y estar más cercano a él que nunca.

¡Cuántos hacen del pecado una simple «debilidad», y de la debilidad hasta una virtud! «Et quidem —escribía hace tiempo el pagano Salustio (Catil. 52)— nos vera vocabula rerum amissimus, quia, bona aliena largiri liberalitas, malarum rerum audacia, fortitudo vocatur». Transformado artificiosamente el sentido de las palabras en las más importantes cuestiones de la vida pública y privada, ocultan lo que la conciencia no quiere descubrir; cohonestan aquello que lo más íntimo de su alma condena; niegan lo que deberían lealmente reconocer.

¡Cuántos ponen en el puesto del verdadero Dios a sus ídolos, o también, aun afirmando su fe en Dios y su voluntad de servirle, se hacen de El una idea que es el producto de sus propios deseos, de sus propias tendencias, de sus propias debilidades! Dios en su inmensa grandeza, en su inmaculada santidad; Dios, cuya bondad comprende también los corazones que El mismo ha formado (Ps. 32, 15), y cuya benignidad está siempre dispuesta a venir en su ayuda, no es conocido rectamente de muchos. Por esto hay tantos cristianos por pura costumbre, tantos distraídos e indiferentes y, por otra parte, tantas almas atormentadas y sin esperanza, como si el cristianismo no fuese él mismo la buena nueva.

¡Falsas ideas de Dios, vanas creaciones de espíritus demasiado humanos, que el Año Santo debe disipar y arrojar de los corazones!

El año del gran retorno y del gran perdón

La espontánea simpatía con que los pueblos han acogido su auncio confirma la confianza que Nos mismo habíamos puesto en él. No será, pues, una festividad ruidosa ni un pretexto de piadosas distracciones; ni siquiera una vanidosa ostentación de fuerzas católicas en el sentido corriente en el mundo, que hace consistir el éxito en la aprobación momentánea de las multitudes. El Año Santo debe obrar más seriamente y

más a fondo en las almas; debe estimular y promover más ampliamente las virtudes privadas y públicas; debe ser y aparecer más íntima y sinceramente cristiano. El deberá corresponder al secreto querer de Dios; deberá señalarse como año del gran retorno, año del gran perdón, a lo menos en la medida que nuestra edad ha sido aun en el reciente pasado, época de apostasía y de culpa.

I.— AÑO DEL GRAN RETORNO

Paterna invitación

Dirigimos, pues, ya desde hoy al mundo entero nuestra voz, a fin de que todos los hombres y por cada uno, desde todas las regiones y desde todas las playas, con la urgencia propia de la hora extraordinaria que corre, se realice el deseado gran retorno. Nuestra invitación quiere ser, sobre todo, invitación de Padre, que vive, se fatiga, sufre, reza y espera por el bien y la felicidad de los hijos. Y todos los hombres sobre la tierra son nuestros hijos, «salten jure et destinatione», aun aquellos que nos abandonaron, que nos ofendieron, que nos hicieron y nos hacen padecer.

Hijos lejanos, extraviados, engañados y amargados, particularmente vosotros, a quienes voces engañosas, y quizá también una incauta visión de las cosas, han extinguido en el corazón el afecto que antes cultivábais hacia la Santa Iglesia, no queráis rechazar el ofrecimiento de reconciliación que Dios mismo os ofrece por nuestro medio, y en un tiempo verdaderamente aceptable. Estad desde ahora persuadidos que son dulces los caminos del retorno a la casa del padre y lleno de gozo el abrazo que os espera.

Retorno a Dios de los incrédulos, de los ateos...

Señale, sobre todo, este Año Santo el retorno a Dios de aquellas almas que por varias y múltiples causas han perdido de vista y estinguido en el corazón la imagen y el recuerdo de su Creador, de quien es su vida, como la existencia de todos los seres, y en el cual está puesto el sumo bien de ellos.

Ya estén alejados por una postura agnóstica e inerte hacia el máximo problema de la vida; ya se digan satisfechos por una ficticia visión del universo, donde se niega el necesario

puesto al primer Principio espiritual de cuanto existe y puede existir; ya intolerantes para con su indestructible presencia, neciamente celosos de su supremo dominio, le muevan loca guerra, intentando sofocar el testimonio que de él dan todas las criaturas y su mismo corazón; ellos sufren la congoja de un destierro, la soledad del universo, el vacío de un desierto, al que por sí mismos están condenados, al aceptar el ateísmo. Para ellos no hay más que un remedio, el retorno; retorno a la reflexión y al buen sentido humano; retorno a la búsqueda profunda y serena de la razón de las cosas, subiendo punto por punto la escala de lo criado, del efecto a la causa, hasta que descansen plenamente satisfecha la mente investigadora; retorno, en fin, a la humildad y a la docilidad de la criatura. Aparecerá a sus ojos y podrán casi tocarlo, en el testimonio irrefragable de sus obras, el Dios de los vivientes, nuestro Padre, el Amor que atormenta mientras no es poseído.

...y de los paganos...

El corazón nos dice que este Año Santo verá muchos de estos retornos, como verá multiplicarse las conversiones a la fe cristiana de los paganos [en tierra de misión. Os servirá, ciertamente, de consuelo saber que desde el Jubileo de 1925 hasta hoy se ha más que doblado el número de los cristianos en aquellos lejanos territorios; mientras en algunas regiones de África la Iglesia visible ha llegado a ser una base de la vida social mediante el influjo cristiano, ejercitado profundamente sobre las costumbres públicas y privadas. Pero con el más vivo dolor de nuestra alma no podemos apartar el pensamiento de los grandes peligros que amenazan, o que han causado estragos en la religión y en sus instituciones, en otros países de Europa y de Asia, como en la China asolada, donde trágicos acontecimientos han convertido floraciones de vida en cementerios de muerte.

Retorno de los pecadores a Jesucristo

Señale el Año Santo el retorno a Jesucristo Redentor para las almas halagadas por la lisonja del pecado y alejadas de la casa del padre. Son creyentes y católicos a quienes, por desgracia, el espíritu débil tanto cunto la carne, vuelve tráfugas de los propios deberes y olvidadizos de los verdaderos tesoros, o por un largo correr de años, o en una habitual alternati-

va de deserciones y fugaces encuentros. Se engañan, creen poseer la vida cristiana y aceptan a Dios sin que la gracia santificante more habitualmente en sus corazones.

Por fáciles compromisos entre tierra y cielo, tiempo y eternidad, sentido y espíritu, se ponen en coyuntura de morir de miseria y de hambre, alejados de aquél Jesús, que no reconoce por suyos a aquellos que quieren servir a dos señores. Para éstos, llagados en el espíritu, leprosos, paralíticos, sarmientos desprendidos sin savia vital, el Año Santo ha de ser tiempo de curación y de arrepentimiento. El Angel de la piscina Probática quiere renovar para todos ellos el prodigio de las aguas regeneradoras. ¿Quién no querrá bañarse en ellas?

El anciano padre de la parábola evangélica espera ansioso, sobre el umbral de la Puerta Santa, que el hijo extraviado retorne contrito: ¿Quién querrá obstinarse en el desierto de la culpa?

Retorno de los disidentes a la Iglesia

¡Oh si este Año Santo pudiese saludar también el retorno grandioso y esperado por tantos siglos a la única verdadera Iglesia de muchos creyentes en Jesucristo, separados de El por diversos motivos! Con gemidos inenarrables, el espíritu que existe en los corazones de los buenos eleva hoy, como grito de plegaria, la misma oración del Señor: «Ut unum sint» (Io. 17, 11). Justamente preocupados por la audacia con que se mueve el frente único del ateísmo militante, aquello que desde hace largo tiempo se preguntaba, hoy se invoca en alta voz: ¿Por qué todavía separaciones? ¿Por qué todavía cismas? ¿Para cuando la unión concorde de todas las fuerzas del espíritu y del amor?

Si otras veces a partido de la Sede Apostólica la invitación a la unidad, en esta ocasión Nos la repetimos más cálida y paternal, movidos, como nos sentimos, por las invocaciones y súplicas de tantos y tantos creyentes esparcidos por toda la tierra, que, después de los trágicos y luctuosos acontecimientos sufridos, vuelven los ojos hacia esta misma Sede como el áncora de salvación del mundo entero.

Para todos los adoradores de Cristo—no excluidos aquellos que en una sincera pero vana espera le adoran prometido en las predicciones de los profetas y no llegado—Nos abrimos la

Puerta Santa, y juntamente los brazos y el corazón de aquella paternidad, que por inescrutable designio divino nos ha sido comunicada por Jesús Redentor.

Retorno del mundo a los designios de Dios

Sea finalmente este Jubileo el año del gran retorno de toda la Humanidad a los designios de Dios.

El mundo moderno, de la misma manera que ha intentado sacudir el suave yugo de Dios, ha rechazado juntamente el orden por El establecido, y con la misma soberbia del angel rebelde al comienzo de la creación, ha pretendido instituir otro a su arbitrio.

Después de casi dos siglos de tristes experiencias y extraños, cuantos tienen todavía mente y corazón rectos confiesan que semejantes disposiciones e imposiciones, que tienen nombre, pero no sustancia de orden, no han dado los resultados prometidos ni responden a las naturales aspiraciones del hombre. Este fracaso se ha manifestado en un doble terreno; en el de las relaciones sociales y en el de las relaciones entre las naciones.

En el terreno social

En el campo social, el disfraz de los designios de Dios se ha llevado a cabo en la misma raíz, deformando la imagen divina del hombre.

Su real fisonomía de criatura, que tiene origen y destino en Dios, se ha sustituido con el falso retrato de un hombre autónomo en la conciencia, legislador incontrolable de sí mismo, irrepensible hacia sus semejantes y hacia el complejo social, sin otro destino fuera de la tierra, sin otro fin que el goce de los bienes finitos, sin otra norma que la del hecho consumado y de la satisfacción indisciplinada de sus concupiscencias,

De aquí ha nacido y se ha consolidado durante varios lustros, en las más variadas aplicaciones de la vida pública y privada, aquél orden demasiado individualístico, que ha caído hoy en grave crisis en todas partes. Pero nada mejor han aportado los innovadores sucesivos, los cuales, partiendo de las mismas equivocadas premisas, y torciendo por otro camino, han conducido a consecuencias no menos funestas, hasta la total subversión del orden divino, al desprecio de la dignidad

de la persona humana, a la negación de las libertades más sagradas y fundamentales, al predominio de una sola clase sobre las otras, al servicio de toda persona y cosa, al Estado totalitario, a la legitimación de la violencia y al ateísmo militante.

A los mantenedores de uno y otro sistema social, entrambos alejados y contrarios a los designios de Dios, suene persuasiva la invitación a volver a los principios naturales y cristianos, que fundan la justicia efectiva en el respeto a las libertades legítimas; de manera que con la igualdad de todos, recocida en la inviolabilidad de los derechos propios, se apague la inútil lucha que exaspera los ánimos en el odio fraterno.

Pero además de estos deseos, que forman la constante solicitud de nuestro deber apostólico. Nos dirigimos una paternal exhortación a aquellos que colocan toda su esperanza en las promesas de una doctrina y de unos jefes, que se profesan explícitamente materialistas y ateos,

Humillados y oprimidos por muy triste que sea vuestra condición, quedando vivo en vosotros el derecho de reivindicar lo justo, y en los demás el deber de reconocéroslo, recordad que poseéis un alma inmortal y un destino trascendente,

No queráis cambiar los bienes celestiales y eternos con los caducos y temporales, especialmente en esta época en que por todas partes hombres honrados y providentes han acogido más eficazmente vuestros gritos y comprendido vuestro drama, resueltos a guiaros por los caminos de la justicia.

Aquella fe y aquella esperanza, que ponéis no pocas veces en hombres tan fáciles en el prometer como seguros de no poder obtener aquella rápida solución de todos vuestros problemas, que hacen brillar delante de vuestros ojos—problemas de los que alguno es difícilmente soluble por la misma limitación de la naturaleza humana—, reservadlas en primer lugar, a las promesas de Dios, que no miente.

Las legítimas preocupaciones que os asaltan por el pan de cada día y por una conveniente habitación—indispensable para vuestra vida y la de vuestras familias—, haced que no choquen con vuestros destinos celestiales; que no os hagan olvidadizos o indiferentes para vuestra alma, para los tesoros impercederos que Dios os ha confiado en las almas de vuestros hijos, que no os oscurezcan en la visión ni os impidan la consecución de aquellos bienes terrenos que serán vuestra felicidad.

dad perpetua y se concretan en el supremo valor para el que somos criados: Dios, nuestra felicidad.

Solamente una sociedad iluminada por los dictámenes de la fe, respetuosa con los derechos de Dios, segura de la cuenta que sus jefes responsables deberán dar al Juez supremo en lo íntimo de su conciencia y en la presencia de los vivos y de los muertos, solamente una sociedad así sabrá reconocer e interpretar rectamente vuestras necesidades y vuestras justas aspiraciones, defender y propugnar vuestros derechos, guiarnos sabiamente en el desempeño de vuestros deberes, según la jerarquía de los valores y la armonía de la convivencia doméstica y civil, establecidas por la naturaleza.

No olvidéis que sin Dios la prosperidad material es, para quien no posee, una atormentadora herida; pero para quien la tiene, un halago mortal. Sin Dios, la cultura intelectual y estética es un río cegado en su manantial y en su desembocadura; se reduce a un pantano, se llena de arena y de fango.

En el terreno internacional

Esperamos para este Año Santo, el retorno de la sociedad internacional a los designios de Dios, según los cuales todos los pueblos, en la paz y no en la guerra, en la colaboración y no en el aislamiento, en la justicia y no en el egoísmo nacional, son destinados a formar la gran familia humana, dirigida a la común perfección en la ayuda recíproca y en la justa distribución de los bienes, que son tesoro de Dios confiado a los hombres.

Amados hijos: Si alguna vez os parece que hay ocasión propicia para exhortar a los dirigentes de los pueblos a pensamientos de paz, ésta del Año Santo nos parece la más oportuna. Ella es—y quiere significar también—una poderosa llamada y juntamente una contribución a la fraternidad de las gentes.

A esta madre de los pueblos que es Roma, confluirán innumerables grupos de peregrinos, diversos por la raza, por la nacionalidad, por la lengua, por las costumbres, por los sentimientos. Y entre estos mismos muros convivirán, se encontrarán en las mismas calles, descansarán en las mismas casas, participarán en los mismos ritos, apagarán su sed en las mismas fuentes del espíritu, gozarán de los mismos consuelos aquellos a quienes fué mandado sembrar la muerte y aquellos

que sufrieron sus pavorosos efectos, aquel que invadió y aquel que se rindió, aquel que rodeó los campos de alambradas y aquel que allí padeció dura prisión.

¿No tenemos, pues, Nos razón para creer que estos millares y millares de nuestros devotos hijos llegarán a ser la vanguardia fiel en la cruzada por la paz, y que con nuestra bendición llevarán consigo a su patria el pensamiento y la fuerza de la paz de Cristo, a fin de ganar allí nuevos soldados para una tan santa causa?

No quiera el Señor que esta «tregua de Dios», inspiradora profética de pacíficos consejos, sea turbada y violada por locos propósitos no sólo entre las naciones, sino entre las diversas clases de un mismo país. Aquella mano sacrílega se condenaría por sí misma a la justa ira de Dios, se atraería la indefectible execración de toda la Humanidad.

Nos esperamos, pues, un gran retorno en este año de gracias extraordinarias, grande por el número de los hijos a quienes reservamos el más afectuoso abrazo; grande por la lejanía de donde vendrán algunos de ellos; grande por las vastas y benéficas repercusiones que no dejarán de derivarse de él. A nuestros hijos, a todos los hombres de buena voluntad, sea querido el propósito de no desilusionar las esperanzas del Padre común, que tiene los brazos alzados al cielo para que la nueva efusión de la misericordia divina sobre el mundo supere toda medida.

II.—AÑO DEL GRAN PERDON

Dios, amor misericordioso

Por este encuentro de amor compasivo y benigno que desde Roma se extenderá por toda la tierra, todo retorno a Dios, a Jesucristo, a la Iglesia y a los divinos designios, se sellará con el amoroso abrazo del Padre de las misericordias, que perdona toda culpa y toda pena a quien ama. Jesús nos ha revelado el verdadero rostro de Dios, describiéndolo en el padre que acoge, que abraza, perdona al hijo pródigo en su afligido y confiado retorno a la casa, de la que se había neciamente alejado.

Si el jubileo para los hombres es un tiempo de extraordinario retorno, para Dios será ocasión del más amplio y amoroso perdón.

Arrepentimiento y expiación

¿Y quien no tiene necesidad del perdón de Dios? Aunque el Señor está pronto a perdonar, no dispensa al pecador del sincero arrepentimiento y de la justa expiación.

El Año Santo sea, pues, principalmente, año de arrepentimiento y de expiación. El arrepentimiento y la expiación interiores y voluntarios son la indispensable condición de toda humana renovación, significan la parada en la pendiente, muestran el reconocimiento de los propios pecados, manifiestan la seriedad de la buena voluntad, y la expiación voluntaria consigue mayores valores cuando es colectiva y se realiza en unión con el primer expiador de las culpas humanas, Jesucristo nuestro Redentor,

Expiad, amados hijos, en este Año Santo, que recuerda la gran expiación del Calvario, vuestras culpas y las de los demás; enterrad con un sincero arrepentimiento todo el pasado, persuadidos que si la presente generación ha sido azotada tan duramente por los castigos fabricados por sus propias manos, ha sido porque ha prevaricado más consciente y protervamente.

Desfilan, como en una lúgubre procesión delante de nuestros ojos, los rostros dolorosos de los huérfanos, de las viudas, de las madres, en espera de un retorno que quizás no llegará, de los perseguidos por la justicia y por la religión, de los prisioneros, de los prótugos, de los violentamente desterrados, de los detenidos, de los desocupados, de los oprimidos, de los que sufren en el espíritu y en la carne, de las víctimas de toda justicia. Tantas y tantas lágrimas que riegan la faz de la tierra, tanta y tanta sangre que la enrojece, mientras son en sí expiación, y en muchos casos, no por culpas propias, exigen, a su vez, otra expiación, para que sea destruida la culpa y sonría de nuevo la alegría.

¿Quien querrá alejarse de este mundo de expiación, que tiene por Jefe al mismo Divino Crucificado y abraza a toda la Iglesia militante?

Perdón entre los hombres

Con tan grandes promesas de parte de Dios, quizás nunca el Año Santo ha venido más oportunamente a aconsejar dulzura, indulgencia y perdón entre los hombres.

Cuando en tiempos recientes, tomando por motivo una gue-

rra perdida o culpas políticas, se desencadenaron oleadas de represalias, desconocidas hasta ahora en la Historia, a lo menos por el número de las víctimas, nuestro corazón se llenó de acerbo dolor, no sólo por la desgracia que multiplicaba las desventajas y lanzaba en la aflicción a millares de familias, muchas veces inocentes, sino porque con gran amargura veíamos allí el trágico testimonio de la apostasía del espíritu cristiano.

Quien quiere ser sinceramente cristiano, debe saber perdonar. «Siervo inícuo...» — amonesta la parábola evangélica (Matth. 18, 33) —, ¿no debes tú también tener piedad de un consero tuyo como he tenido de tí?»

La caridad y la misericordia, cuando hay motivos justos, no chocan con el deber de la recta administración de la justicia, pero sí la intolerancia imprudente y el espíritu de represalia, sobre todo, cuando la venganza es ejercitada por el Poder público contra quien ha errado, más bien que pecado, o cuando la misma pena infligida merecidamente se alarga más allá de límites razonables.

Inspire el Señor consejos de reconciliación y de concordia a cuantos están investidos de responsabilidad pública, y, sin menoscabo del bien común, póngase fin a aquellos residuos de leyes extraordinarias, que afectan a los delitos comunes, merecedores de justo castigo, y que, después de largos años de la terminación del conflicto armado, provocan en tantas familias y en tantos individuos sentimientos de exasperación contra la sociedad por la que se ven obligados a sufrir.

Ancha amnistía

Volvemos Nos por ello a suplicar a las supremas autoridades de los estados, especialmente cristianos, en nombre de Jesucristo mismo, que precedió con el ejemplo inmolándose por sus mismos verdugos, que quieran ejercitar generosamente su derecho de gracia, llevando a efecto con ocasión tan solemne y propicia como es la del Año Santo, aquellas medidas de templanza de la justicia punitiva que en las leyes de todo país civilizado se prevén.

La religión y la piedad que, como Nos auguramos, inspiran aquellos actos de benevolencia, en vez de debilitar la fuerza de las leyes o menguar el respeto de ellas en los ciudadanos, se-

rán, por el contrario, poderoso motivo para los beneficiarios con la vuelta de la ansiada libertad o con el acortamiento de la pena, para resurgir moralmente y reparar, cuando sea el caso, el pasado con un sincero y perdurable arrepentimiento en el signo de la fe.

Nos, y junto con Nos tantos corazones unidos en la aflicción, pedimos este consuelo porque la alegría de los hijos es el gozo del Padre. Y desde ahora manifestamos un público y ferviente agradecimiento a aquellos gobernantes que ya han acogido favorablemente, en diversa medida, nuestro deseo, o nos han dejado alguna esperanza de obtener su cumplimiento,

Invitación a Roma

Amados hijos: He ahí abierto nuestro corazón en la vigilia de la apertura de la Puerta Santa. Leed ahí nuestras intenciones: nuestras esperanzas, nuestros deseos.

Recoged nuestra invitación a la casa paterna; de cerca y de lejos, de toda región y continente, de todas las fronteras y por todos los caminos, atravesando los océanos y surcando los cielos, venid a ésta Roma, que os abre sus brazos siempre maternales: «*securus carpe viam, peregrinus ad oris—occiduis quisquis venerandi culmina Petri—petis*» (Pauli Diaconi Carmina VIII, 19-21. «*Monum, Germ. Histor.*». Poetae lat. aevi carol., t. I, p. 46).

Vosotros, que en otro tiempo, durante largos años, dejásteis el hogar doméstico y os curfísteis en la aspereza de los largos viajes, con los ejércitos en guerra, con las caravanas de los prófugos, de los emigrantes, de los sin hogar, volved a tomar el camino; pero esta vez con alegría, como legiones pacíficas de orantes y de penitentes, hacia la patria común de los cristianos.

«Roma mihi patria»

Porque, sin privilegios de raza o de casta, Roma es la patria de todos; todo cristiano puede y debe decir: «*Roma, mihi patria*». Aquí se manifiesta más particularmente la sobrenatural providencia de Dios sobre las almas; aquí bebieron los santos las normas y las inspiraciones de sus heroismos; esta tierra bendita conoció los triunfos de los primeros mártires y fué la palestra de invictos confesores. Aquí está la roca inconmo-

vible en la que anclaréis vuestros anhelos; el lugar y el antiguo «tropaeum» del sepulcro glorioso del Príncipe de los Apóstoles, que sostiene la Cátedra viva del Vicario de Cristo.

En el esplendor de las basílicas, en la dignidad de la solemne liturgia, en la penumbra de los antiguos cementerios cristianos, al lado de las insignes reliquias de los santos, respiraréis un aura de santidad, de paz y de universalidad, que vendrá a dar a vuestra vida una profunda y cristiana renovación.

Y vosotros, amados hijos de Roma, más cercanos y unidos a Nos por el más inmediato ministerio pastoral, que muchas veces en este pasado decenio nos habéis dado indudables pruebas de adhesión filial, no iréis detrás de nadie en acoplar vuestros propósitos y vuestra conducta con los altos fines del Año Santo. A vosotros toca una caridad particular para acoger a los hermanos venidos de lejos, una ejemplar templanza de costumbres, una fervorosa práctica de los deberes religiosos.

Acoja el omnipotente y misericordioso Dios nuestros deseos, y sobre vosotros que nos escucháis, sobre todos los hombres de buena voluntad, sobre aquellos cuyo retorno esperamos, descienda, como prenda de las más abundantes misericordias del cielo, nuestra bendición apostólica.

Año Santo

Apertura de la Puerta Santa

Con extraordinaria solemnidad se celebró el día 24 la ceremonia de la apertura de la Puerta Santa, con que se inicia el XXV Año Jubilar. En el inmenso rectángulo del atrio de la Basílica de San Pedro esperan la llegada de Su Santidad Pío XII las representaciones oficiales: delegaciones especiales que representan a los jefes de Estado, miembros del Cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede, del Colegio Cardenalicio, del Patriarcado y la nobleza romana. También figuraban la familia de Su Santidad, los miembros de los Comités Central y Nacional del Año Santo, caballeros de las Ordenes de Malta y el Santo Sepulcro y una nutrida representación de la Pontificia Academia de Ciencias.

Brillante cortejo pontificio.

Junto a la Puerta Santa, el trono para el Santo Padre, a la derecha del cual van colocándose los Cardenales, y a la izquierda los numero-

sos Arzobispos, Patriarcas y Obispos que forman el brillante cortejo pontificio.

A las diez en punto de la mañana entra Su Santidad en la Capilla Sixtina. Va a entonar el *Veni Creator*, que a través de la Radio escuchan los numerosísimos fieles italianos y extranjeros que presencian la ceremonia. Después, rodeado de los Guardias Suizos, que visten uniforme de gran gala, el cortejo se dirige hacia el atrio de San Pedro. El espectáculo resulta brillantísimo. Forman en esta procesión los Procuradores y Padres generales de las Ordenes religiosas, Monjes y Abades los portadores de la mitra y la tiara pontificias, y el capítulo de San Pedro. Todos visten de rojo, con pieles blancas, y van ocupando los sitios que tienen designados en torno a Su Santidad. Siguen los Arzobispos, Obispos y Patriarcas, con sus mitras y capas pluviales, y después, inmediatamente delante de la silla gestatoria, el Colegio Cardenalicio. Aparece, por último, Su Santidad Pío XII. La Capilla Sixtina deja oír sus cantos, y el público prorrumpe en ensordecedoras aclamaciones a Su Santidad.

En el cortejo de Obispos figuran los Prelados españoles Arzobispo de Granada, Dr. Santos Olivera, y Obispo Auxiliar de Madrid-Alcalá, D. Casimiro Morcillo.

Forman también parte de este cortejo varios Arzobispos y Obispos de rito oriental, con sus vestiduras especiales: el Patriarca de Jerusalén, el de los armenios... Hay alrededor de ciento veinte Arzobispos y Obispos, todos ellos con su mitra, su blanco pluvial y una vela encendida, que sostienen en su mano.

Más de cincuenta mil personas aguardan con respetuoso silencio en el interior de la basílica a que el Padre Santo haga su entrada solemne.

Pío XII, hace su entrada en la silla gestatoria.

Las trompetas de plata comienzan a entonar el himno pontificio en el instante mismo en que la silla gestatoria aparece ante el atrio. El Papa ocupa el trono, rodeado de varios Canónigos de San Pedro. Ha cesado la música, y mientras se retira la silla gestatoria desfilan ante él los últimos miembros del vistosísimo cortejo, teniendo Su Santidad a su derecha al Cardenal Diácono, Mons. Canalli, y a su izquierda, al Cardenal Merchatti.

Va a comenzar la solemnísimas ceremonia central de la apertura del Año Santo. Se realizan los preparativos inmediatos por las personalidades pontificias. Su Santidad desciende del trono y se dirige a la misma puerta, ante la que se entona una oración, a la que responde unánimemente el pueblo entero.

Los tres golpes de martillo.

En seguida, en medio de un profundo silencio, se perciben con toda claridad los tres golpes de martillo que sobre la cruz central ha dado

Pío XII, que, rodeado de las personalidades que le han acompañado, regresa al trono, mientras acaba de derribarse el muro. Los escombros son retirados hacia el interior de la basílica, y los penitenciaros de San Pedro proceden a lavar con agua bendita los bordes del marco que cebran la Puerta Santa.

Tedém en los umbrales de la Puerta Santa.

Continúa el cántico por la Capilla Sixtina pontificia del salmo *lubi-late*. Su Santidad sigue con vivísimo interés y en sus más mínimos detalles el curso de la ceremonia desde su trono, e incluso dirige y da instrucciones a los Cardenales que le rodean. Terminado el himno, que canta la Capilla Sixtina, Su Santidad Pío XII, cubierto con la mitra, canta una oración alusiva a la ceremonia, y después, descubierto, toma en sus manos una vela encendida, como todos los demás participantes, y acompañado por el Cardenal Diácono, el Cardenal Canalli, que lleva en su mano la cruz pontifical, llega hasta los umbrales de la Puerta Santa, donde entona el Tedeum. Los micrófonos de la Radio Vaticana se han situado delante de Su Santidad para transmitir sus oraciones. Claramente se escucha la voz del Padre Santo y las contestaciones de los asistentes.

Pío XII atraviesa la puerta.

A continuación, completamente solo, Su Santidad Pío XII atraviesa solemne la puerta, haciéndolo después los Cardenales y los Prelados. Después lo hacen todos los demás miembros del cortejo pontificio. La Guardia Suiza y la Guardia Noble forman una barrera a la entrada de la basílica para facilitar el acceso al templo. Las cincuenta mil personas que esperaban en el interior aclaman a Su Santidad. El coro sigue cantando el Tedeum, y el aspecto que ofrece la basílica es indescriptible. Millares y millares de peregrinos aguardan que pase ante ellos, en su silla gestatoria, el Padre Santo, que se dirige a la Capilla Borgessi, donde de ordinario está el Santísimo Sacramento. Tanto la Gloria de Bernini como el altar de la Confesión están especialmente iluminados.

Mientras Su Santidad continúa recogido en una de las capillas laterales, en la basílica han penetrado y ocupan sus puestos los miembros de las Ordenes Militares. Con ello queda inaugurado el Año Santo y la puerta abierta de par en par para los peregrinos del mundo entero, para todos los hombres que, como ayer mismo decía Pío XII, quieran venir a esta unidad de Cristo que se les ofrece y que es la única que puede reconstruir y pacificar el mundo.

Presencia de nuestro Ministro de Asuntos Exteriores.

El Ministro de Asuntos Exteriores español, D. Alberto Martín Artaño, en representación del Jefe del Estado y del Gobierno español, pre-

senció la ceremonia desde la tribuna reservada a las altas autoridades, frente al trono pontificio. Acompañaban al Ministro su esposa; el Subsecretario de la Presidencia, Sr. Carrero Blanco; el de Educación Popular, D. Luis Ortiz Muñoz; el Jefe del Gabinete Diplomático del Ministerio de Asuntos Exteriores Sr. Ussía; el Jefe de su Secretaría particular Sr. Jerez, y demás componentes de su séquito. El Ministro, que vestía con uniforme y condecoraciones, entró en la basilica a las nueve y media, por la puerta de bronce que comunica con la escalera regia. Fué recibido por un camarero secreto de capa y espada, quien acompañó al Sr. Martín Artajo hasta la misma tribuna. Después de ser derribada la Puerta Santa, el Ministro y sus acompañantes entraron por ella a la basilica, en el grupo de representantes de Jefes de Estado, encabezado por la Reina madre Isabel de Bélgica. Terminada la ceremonia, el señor Martín Artajo y su séquito regresaron a la Embajada de España cerca de la Santa Sede.

Los peregrinos españoles, que llegaron a Roma con motivo de la apertura de la Puerta Santa, asistieron a la ceremonia desde el interior de la basilica. Terminada ésta, se reunieron en la plaza de San Pedro, y enarbolando una bandera española marcharon juntos al lado de los alumnos de las instituciones españolas en Roma, hasta el centro de la ciudad. Los peregrinos españoles daban vivas a España católica y al Papa, mientras entonaban himnos religiosos.

Audiencia Pontificia al Ministro de Asuntos Exteriores.

La primera audiencia pontificia después de la inauguración del Año Santo, y celebrada precisamente en la mañana de la fiesta de la Natividad del Señor, ha sido concedida por el Sumo Pontífice al Ministro español de Asuntos Exteriores, D. Alberto Martín Artajo. La audiencia privada, que se prolongó durante media hora, se celebró en la biblioteca particular de Su Santidad, y se efectuó con arreglo al ceremonial reservado a una Misión que representa a un Jefe de Estado. Seguidamente recibió el Padre Santo a todos los miembros de la Misión española e impartió una bendición especialísima para nuestra Patria.

Poco antes de las nueve de la mañana llegaron a la Embajada de España cerca de la Santa Sede varios automóviles del Vaticano para recoger al Ministro español de Asuntos Exteriores Sr. Martín Artajo, y a su séquito. Inmediatamente se organizó la comitiva, a la que abría marcha el coche-estafeta, con el Marqués Sachetti, camarero secreto de Su Santidad. Seguía el coche del Ministro, a quien acompañaba el Marqués Grossi, y a continuación, el que conducía a la señora de Martín Artajo, con el Embajador de España, Sr. Ruiz Giménez. Cerraban el cortejo otros automóviles conduciendo al resto del séquito.

A las nueve en punto entró el Ministro de Asuntos Exteriores de España en la biblioteca privada, acompañado de monseñor Callori Vigna-

lli, en funciones de maestro de cámara, quien, una vez efectuada la presentación protocolaria, se retiró, quedando solos Su Santidad y el señor Martín Artajo. Durante la entrevista, que se prolongó durante media hora, el Padre Santo dió su bendición especialísima para Su Excelencia el Jefe del Estado español, Generalísimo Franco. Terminada la audiencia, el Sumo Pontífice recibió a la señora de Martín Artajo, a los señores Ortiz Muñoz y Carrero Blanco y demás personas del séquito. Para todos tuvo el Papa palabras de paternal afecto, y después de hacerles entrega de un presente, les dió la bendición, diciéndoles: «Mi bendición para vosotros, vuestros parientes y seres queridos, para vuestra Patria, de Nos tan amada, y para la prosperidad de vuestro trabajo futuro».

Documentos del Poder Civil

DECRETO de 9 de diciembre de 1949, por el que se concede indulto total o parcial a los condenados por delitos comunes y especiales y se prorroga nuevamente el plazo concedido a los españoles residentes en el Extranjero para acogerse a los beneficios de indulto.

La tradicional política seguida por el Estado español en materia penitenciaria, encaminada a incorporar a la convivencia social a quienes delinquieron y que, por su posterior conducta, han dado muestras de su arrepentimiento, se han manifestado en varias y reiteradas disposiciones de perdón, entre las que destacan el Decreto de 9 de octubre de 1945, que concede un amplio indulto de las responsabilidades más graves de orden penal derivadas de la rebelión marxista, el de 26 de diciembre de 1946, referente a los exilados en el Extranjero, que ha sido objeto de prórrogas sucesivas y el de 17 de julio de 1947, que con motivo de la ratificación mediante el referendum de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, otorgó la gracia de indulto a un gran número de condenados a penas de privación de libertad, por delitos comunes o especiales cometidos con posterioridad a la citada rebelión.

Próxima ahora la celebración del Año Santo, el Gobierno, en atención de que la fecha no puede ser más propicia para exteriorizar una vez más sus sentimientos católicos, bien patentes, y contribuir a la paz y concordia propia del año jubilar, concede un nuevo amplio perdón que alcanza tanto a los delitos comunes y especiales como a las faltas militares.

En mérito de lo expuesto, a propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con los del Ejército, Marina y Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo 1.º Se concede indulto total de las penas de libertad inferiores a dos años impuestas a los condenados por delitos comprendidos

en los Códigos Penal Común y de Justicia Militar, cometidos con anterioridad al día 8 de diciembre del año actual.

Art. 2.º Se concede indulto de la cuarta parte de las penas privativas de libertad hasta veinte años de reclusión, a los condenados por delitos comprendidos en las disposiciones penales señaladas en el artículo anterior y hasta la fecha en que en el mismo se expresa.

Art. 3.º Se concede igualmente indulto total de los correctivos de privación de libertad impuestos o que corresponda imponer por faltas graves o leves militares cometidas con anterioridad al día 8 de diciembre del año actual y sancionadas en el Código de Justicia Militar.

Art. 4.º Los beneficios que en el presente Decreto se establecen no serán de aplicación:

Primero. A los reincidentes y reiterantes.

Segundo. A los que en sus expedientes correccionales como reclusos tuvieren alguna nota desfavorable por actos realizados en la Prisión conceptuados como faltas muy graves, o dos o más notas por faltas graves.

Tercero. A los rebeldes que no se presenten ante el Tribunal o Juzgado que los hubiere reclamado por medio de requisitorias, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de este Decreto.

Cuarto. A los delitos perseguibles exclusivamente a instancia de parte, si ésta en el referido término de treinta días manifiesta por escrito, ante el Tribunal o Juzgado competente, su oposición a la concesión de la gracia de indulto.

Art. 5.º En las causas ya falladas el indulto se aplicará por los Tribunales o Autoridad Judicial correspondiente, a petición de los interesados, que deberán acompañar a su solicitud certificaciones acreditativas de su conducta correccional en el caso de hallarse en prisión, las que les expedirán los Directores de las Prisiones y Establecimientos Penitenciarios. En las causas en tramitación la gracia se aplicará de oficio una vez firme la sentencia.

En la tramitación de las solicitudes y aplicación del indulto se dará preferencia a los comprendidos en el art. 1.º y a los penados a quienes falte menos tiempo para extinguir su condena u obtener en su caso, la libertad condicional.

Art. 6.º Se prorroga nuevamente por un año el plazo para que los españoles que se encuentren en el extranjero y regresen a España puedan acogerse a los beneficios del Decreto de indulto de 9 de octubre de 1945.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo que se establece en este Decreto, que comenzará a regir el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Segunda. Se autoriza a los Ministros respectivos para dictar cuantas disposiciones se estimen precisas para la ejecución y cumplimiento de lo que en este Decreto se previene.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid, a 9 de diciembre de 1949. FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Justicia, *Raimundo Fernández Cuesta y Merelo*.

Conferencias mensuales para el Clero

De re disciplinari: D. 157.

De re morali: Gerardus sacrista incurius est in tractandis rebus ecclesiae: altaria et imagines sinit satis sordescere, sacra utensilia raro mendantur, paramenta reficienda non curat, nisi notabiliter sint lacera, hostias pro sacrificio Missae et Comunione populi sinit per menses veterascere; hostiae consecratae aliquoties per tres meses non renovantur, licet parochus Gerardo mandaverit, ut suam ipsius oblivionem monitione excitet.

Quaeritur: 1.º incuria in rubus sacris sitne sacrilegium, et qualiter Gerardus in hac re peccaverit.

De re pastorali: Qué se podría realizar en un centro de A. C. en relación con unas Misiones Parroquiales.

SOLUTIO CASUS MENSE IANUARI PROPOSITI

Si sumitur ut sonat, dictum Serapionis laxius esse patet. Immo Serapion sub gravi tenetur etiam ampliorem instructionem veritatum christianarum sibi acquirere; quam si nollet sibi procurare, etiam ex hoc capite absolute indignus et incapax esset.

Admoneatur ut pro posse se amplius instruendum curet neve omittat, doctrinae christianae et contionibus diebus dominicis et festis interesse.

Miscelanea

Reglamento de la Obra de las Vocaciones Sacerdotales

ART. 1.º Se establece canónicamente en la Diócesis de Salamanca la *Obra de las Vocaciones Sacerdotales* con el fin de promover las vocaciones al sacerdocio y de ayudar al Seminario en la consecución de sus fines,

ART. 2.º Se crea en el Seminario Mayor el Secretariado diocesano de la Obra de las Vocaciones Sacerdotales, que bajo la dirección del M. I. Sr. Rector, cuidará de propagar y regir la Obra en la Diócesis.

ART. 3.º En los pueblos de la Diócesis se establecen Secretariados Parroquiales, dependientes del Diocesano, que serán los encargados de fomentar la Obra en cada localidad.

ART. 4.º Para crear dichos Secretariados Parroquiales, los Sres Párrocos designarán una persona Delegada, que se encargue de recibir las iniciativas y de distribuir el material de propaganda, del Secretariado Diocesano, ayudada, donde haga falta, por otra u otras dos personas designadas también por el Párroco.

ART. 5.º Serán socios de la Obra todos los fieles que den a ella sus nombres, comprometiéndose: a) a orar por las vocaciones y por el Seminario; b) a recibir el Boletín editado por el Secretariado Diocesano, y c) a dar mensualmente la limosna mínima de una peseta. En cada familia bastará con que se reciba un solo Boletín, y en los Colegios uno por cada Coro. Las religiosas podrán inscribirse y ganar todas las Indulgencias con sólo orar por el Seminario y por los Sacerdotes.

ART. 6.º Los socios se agruparán por Coros de a doce, en memoria de los doce Apóstoles, que fueron los primeros Sacerdotes. De cada Coro se encargará un Celador o Celadora, que distribuirá los Boletines y recibirá las limosnas.

ART. 7.º a) Serán Socios Fundadores de la Obra de las Vocaciones Sacerdotales aquellas personas o Entidades que ofrezcan el capital necesario para fundar una Beca o dotar una Cátedra.

b) Socios Perpetuos serán los que den de una vez la limosna de mil pesetas, que se destinarán a la fundación de Becas perpetuas.

c) Y socios Beneméritos de la Obra serán aquéllos que anualmente

paguen la pensión de un alumno, o al menos la mitad de la misma, hasta terminar su carrera, o también los que entreguen de una vez o en partes anuales durante doce años un cantidad equivalente para los Laboratorios científicos o la Biblioteca del Seminario.

ART. 8.º El Secretario Diocesano promoverá cruzadas de oraciones y difundirá entre los fieles la práctica de los *Jueves Sacerdotales*, y organizará entre las Comunidades religiosas el «Día mensual de las Vocaciones Sacerdotales», a fin de que cada día del mes haya una o varias Comunidades que ofrezcan sus oraciones y sacrificios por las intenciones de la Obra.

ART. 9.º El Secretariado Diocesano procurará establecer en los Catecismos y Colegios, de acuerdo con los respectivos Directores, «Grupos infantiles», a los que se atenderá con especial solicitud, para promover en la niñez el amor al Seminario y al Sacerdocio, y fomentar en los niños, que reúnan condiciones, la vocación al Sacerdocio.

ART. 10. El Secretariado Diocesano publicará el Boletín *Alter Christus* para las personas mayores, y *El Sembrador* para los niños, y organizará con especial interés anualmente el DIA DEL SEMINARIO.

ART. 11. Todos los Socios tendrán parte especial en las oraciones que diariamente se hacen en el Seminario por los bienhechores.

ART. 12: Todos los Socios podrán ganar las Indulgencias concedidas por el Papa a la Obra Pontificia de las Vocaciones Sacerdotales.

Crónica General

Creación de nuevas Diócesis

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores ha entregado a la Prensa y a la Radio la siguiente nota oficial:

«La Santa Sede ha comunicado oficialmente al Gobierno español que Su Santidad el Papa Pío XII ha tenido a bien:

Primero.—Crear la Diócesis de Albacete, que será sufragánea de la Sede Metropolitana de Valencia; el territorio de la nueva circunscripción eclesiástica de Albacete se constituye con parte del territorio de la

Diócesis de Cartagena, las parroquias del Arciprestazgo de la Roda y la ciudad de Caudete.

Segundo.—Crear las Diócesis de Bilbao y San Sebastián, que serán sufragáneas de la Archidiócesis de Burgos; los límites territoriales eclesiásticos de ambas nuevas Diócesis coincidirán con sus regiones geográficas.

Tercero.—Erigir en Sedes Episcopales las Administraciones Apostólicas de Barbastro, Ciudad Rodrigo e Ibiza, que quedan así equiparadas a las demás Diócesis españolas.

El Gobierno español, de acuerdo con la Santa Sede, se complace en prestar su colaboración y apoyo económico a la constitución y funcionamiento de estas nuevas circunscripciones eclesiásticas, en la misma forma que a las actualmente existentes, según la legislación en vigor».

Crónica Diocesana

Toma de posesión del nuevo Arcipreste de la S. I. B. Catedral

El día 27 del presente mes de enero se ha posesionado de la Dignidad de Arcipreste de la S. I. B. Catedral de Salamanca, para la que ha sido nombrado por la Santa Sede, el M. I. Sr. Dr. D. Eugenio González González, Magistral de la Catedral de Huesca y Prefecto de Estudios y Profesor de Dogma del Seminario de referida Diócesis.

Nuestra más cordial enhorabuena al nuevo Arcipreste, deseándole largos años de vida para bien de nuestra Diócesis salmantina.

Anuncios

RADIO VATICANO

EMISIONES EN LENGUA ESPAÑOLA

Todos los días: A las 15,15: Noticiario IRVAT; ondas 19,87-25,55-31,10

A las 21,00.—Lunes: Iª crónica semanal «Año Santo».

Martes: «La palabra del Papa».

Miércoles: Conferencia.

Jueves: IIª crónica semanal.

Viernes: Conferencia.

Sábado: «La Iglesia en el mundo».

Domingo: Noticias misionales.

Ondas 41,21 - 48,47 - 50,26.

Todos los jueves, a las 22,30: Emisión especial: América española y «La semana desde el Vaticano».—Ondas 19,87 - 25,55.

Todos los domingos; A las 11,15: Sta. Misa con Homilía; cada cinco domingos una vez en español.—Ondas 25,55-31,10-50,26.

La hora de la Europa central coincide actualmente con la hora oficial española.

Se agradece el control de las emisiones. Dirigirlo a: Emisiones españolas-Radio del Vaticano, Ciudad del Vaticano. Roma.